

**REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

DECRETO REGISTRADO N° 1709 CONCON, 31 OCT 2018

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
5. Resolución N° 1723 de fecha 16 de octubre del año 2018
6. Resolución N° 1737 de fecha 23 de octubre del año 2018

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE los permisos y feriados de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección CESFAM – SAPU y del Desam de Concón:

N° RESOLUCION	ESTAMENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOLICITUDS			DESDE	HASTA
					HORAS	DIAS		
1723	DOTACION	CESFAM	MARIA GUTIERREZ FERNANDEZ	ADMINISTRATIVO		1	27.11.2018	27.11.2018
1737	DOTACION	CESFAM	JOSE LEYTON GALAZ	FERIADO LEGAL		10	05.11.2018	16.11.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Maria Espinoza Godoy
MARIALIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



Oscar Sumonte González
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado